



**FEDERACIÓN  
CANARIA DE  
AUTOMOVILISMO**

11 de enero de 2026

---

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2026



# Federación Canaria de Automovilismo

## ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA 2026

Siendo las 10:30 h. del día 11 de enero de 2026 se reúne, en segunda convocatoria convocatoria, la Asamblea de la F.C.A., en la Sala de Prensa del Gran Canaria Arena, c/ Fondos de Segura, s/n, Las Palmas de Gran Canaria con el siguiente Orden del Día:

1. Salutación del Presidente.
2. Aprobación, si procede, del acta de la Asamblea celebrada el 9 de diciembre de 2025.
3. Informe del Presidente.
4. Prescripciones Comunes y Reglamentos de la FCA 2026.
5. Calendario Deportivo de la F.C.A. 2026.
6. Ruegos y preguntas.

Asistentes:

Acaymo Reyes Rodríguez, Antonio E. Pérez Suárez, Camilo González Fernández, Carlos J. Jorge Rodríguez, Francisco Negrín Medina, Daniel Ponce Morán, David Espino Trujillo, Edgar Morales Luis, Eduardo Agüin Rosquete, Ernesto Suárez Gil, Eugenio Perdomo Hernández, Guzmán González González, Jesús M. Márquez de la Rosa, José A. Negrín Alonso, José M. González Cabrera, José V. Rodríguez Suárez, Juan L. Alonso Méndez, Julia M<sup>a</sup> Betancort Perdomo, Julián Gerardo Rodríguez Hernández, Julio A. García Cruz, Julio C. Martínez Álvarez, Leonardo I. Perera García, Luis J. Déniz Domínguez, Marcos I. González Rodríguez, Miguel A. Domínguez Hernández, Policarpo Delgado Rancel, Rubén de León Hernández y Zósimo Hernández Morales. Asisten, además, D<sup>a</sup> María Reyes, como miembro de la Junta de Gobierno, y D. Sergio Sosa como miembro de la Comisión Técnica de la FCA.

El Secretario toma la palabra y pasa lista no encontrándose inicialmente en la sala el quorum suficiente y abriéndose la sesión en segunda convocatoria con la presencia de veintisiete (27) asambleístas y el Presidente de la FCA.

El Presidente, D. Miguel Ángel Domínguez, da la bienvenida y agradece a los asistentes su presencia. A continuación, el Sr. Domínguez desgrana un informe en el que repasa las acciones llevadas por esta Federación. Enunció el Sr. Domínguez la mejora en formación, la celebración en Lanzarote del Seminario de Oficiales Permanente de la RFEDA y también el Seminario de Oficiales FCA en Tenerife con la colaboración del Ayuntamiento de Santiago del Teide. Por otro lado destacó los convenios alcanzados con el Gobierno de Canarias a través de las Consejerías de Deportes y Transición Ecológica, que continúan en el año 2026 con apoyos económicos para organizadores, deportistas y el "coche cero".

### **PRESCRIPCIONES COMUNES DE LA FEDERACION CANARIA DE AUTOMOVILISMO.**

El Secretario de la FCA comienza a desgranar algunos de los aspectos que la Junta de Gobierno ha decidido modificar en las Prescripciones Comunes, parándose a valorar, mediante votación, lo aspectos reglamentarios más destacados.



## Federación Canaria de Automovilismo

---

- Propuesta 1, defendida por D. Marcos Rodríguez, y relativa a la modificación de los plazos de publicación de road book y de envío de documentación a federaciones territoriales. La propuesta se aprueba por 26 votos a favor y 1 abstención.
  - Propuesta 4, defendida por D. David Espino, y relativa a aspectos relativos al coche 0 de la caravana de seguridad. El Sr. Espino comenta que el actual "coche 0" que impulsa la FCA, no representa al automovilismo y considera que no puede ser obligatorio porque, entre otras cosas, puede ocasionar conflictos a los organizadores con alguno de sus patrocinadores. D. Miguel Ángel Domínguez le comenta que con respecto al "coche 0" (eléctrico) que dispone la FCA, ésta ha realizado consultas tanto a la RFEDA como a la Federación Alemana, que fue donde comenzó el uso en una copa de este tipo de vehículos. Por otro lado, el Presidente indica que se ha puesto en contacto con las marcas que suelen colaborar con las pruebas automovilísticas y, por parte de estas, no existe problema en que se utilice este vehículo; a eso hay que añadir que la FCA realiza una aportación económica tanto a las federaciones como a los comités organizadores de las pruebas en las que actúe el mencionado vehículo. D. Jesús Márquez puntualiza que si el "coche 0 eléctrico" de la FCA es de serie, ésta incumple con las normas de la DGT puesto que el mismo dispone de reformas, por lo que no podría circular, sabiendo, además, que dispone de matrícula extranjera. D. Miguel Ángel indica que el vehículo está totalmente homologado y que, actualmente, se está en proceso de matriculación. D. José Andrés Negrín se adhiere a los comentarios realizados por D. David Espino y añade que la FCA no debe ir a entablar conversaciones con marcas que colaboran con organizaciones. Finaliza D. Policarpo Delgado indicando que es normal que la FCA imponga el "coche 0" porque los campeonatos son de la misma y pone sus condiciones en ese aspecto. Se procede a votar la propuesta de la Junta de Gobierno de la FCA, en la que se indica que será la federación la que podrá incluir el coche 0 eléctrico en la caravana de seguridad, siendo esto obligatorio para poder pertenecer al campeonato correspondiente. Se aprueba esta propuesta por 16 votos a favor, 7 en contra y 5 abstenciones, por lo que no ha lugar la propuesta 4.
  - Propuesta 3, defendida por D. Marco González y relativa a que las fechas de las pruebas deben ajustar su fecha de celebración a las indicaciones de la FCA y a la federación territorial correspondiente. Se aprueba por 19 votos a favor, 5 en contra y 3 abstenciones.
  - Propuesta 10 defendida por D. J. Victor Rodríguez y relativa al establecimiento de las fechas de las pruebas de los diferentes campeonatos prevalecerán las realizadas en la temporada anterior con su correspondiente adaptación al calendario anual, es decir, que se respeten las fechas de las pruebas de la temporada anterior. D. José Andrés Negrín comenta que esta propuesta es ventajista para pruebas que no rotan, como las de Lanzarote, afirmando que está redactada para ese fin. La propuesta no se aprueba por 11 votos en contra, 6 a favor y 10 abstenciones.
  - Propuesta 2 defendida por D. José Andrés Negrín y relativa a la separación de pruebas en 21 días para el CCRA y 14 para el resto de campeonatos. Se aprueba por 11 votos a favor, 10 en contra y 6 abstenciones.
-



# Federación Canaria de Automovilismo

---

- Propuesta 9 defendida por D. Julio García y relativa a la instalación de cámaras on board, por parte de la FCA, en los vehículos prioritarios. Se retira tras el compromiso de la FCA de estudiar este asunto en aspectos de legalidad y protección de datos.
- Artículo 11.8 de las PPCC. "La no presencia de la imagen de la FCA..." multa entre 100 y 1500 €. D. Leonardo Perera indica que con esta medida se está obligando a puntuar y bloquear a todos los deportistas que participen en esa prueba y que no siguen el campeonato, porque si no, serán multados. D. José Manuel González comenta que por qué se obliga a puntuar en un campeonato si no se quiere seguir el mismo y, además, se sanciona. Finalmente la propuesta de la Junta no se aprueba por 11 votos en contra, 3 a favor y 13 abstenciones.

- Propuesta 5 defendida por D. Marcos González y relativa a que la ceremonia de salida sea exclusivamente realizada en rallyes y rallyesprint. Se retira porque la asume la Junta.

Sometiéndose a votación las PPCC, con las modificaciones establecidas, se aprueban por 26 votos a favor y 1 abstención.

## **CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE ASFALTO**

- Propuesta 6, defendida por D. Marcos González y relativa a que el TC+ se realice en la última sección de la prueba. Se aprueba por 23 votos a favor y 3 abstenciones.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Asfalto, con las modificaciones establecidas, por unanimidad.

## **CAMPEONATO DE CANARIAS DE MONTAÑA**

Teniendo en cuenta que el día anterior a la celebración de esta Asamblea, la RFEDA publica un nuevo cuadro de vehículos admitidos, el Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña se aprueba por unanimidad, con la salvedad de modificar el cuadro de vehículos admitidos y adecuarlo al CCM.

## **CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYESPRINT**

- Propuesta 7, defendida por D. Marcos González y relativa a que la parte competitiva de la prueba se realiza en un solo día. Se aprueba por 10 votos a favor, 8 en contra y 6 abstenciones.
- En el artículo 5.1 se sustituye el Rallyesprint Encanto Rural por el de Cielo de La Palma.
- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyesprint se aprueba por unanimidad.

## **CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE TIERRA**

- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes de Tierra se aprueba por unanimidad.

## **CAMPEONATO DE CANARIAS DE RALLYES DE HISTÓRICOS EN REGULARIDAD**

- El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Rallyes Históricos en regularidad se aprueba por unanimidad.
-



# Federación Canaria de Automovilismo

---

## **CAMPEONATO DE CANARIAS MONTAÑA DE HISTÓRICOS EN REGULARIDAD**

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Montaña Vehículos Históricos en regularidad se aprueba por unanimidad.

## **CAMPEONATO DE CANARIAS DE VELOCIDAD EN TIERRA**

Se explica por parte del Secretario que este Campeonato modifica su nombre (slalom) por indicaciones de la RFEDA, puesto que las pruebas de slalom son pruebas de habilidad en las que no se puede circular a más de 50 km/h y en las que no es obligatorio el Canet de conducir. Con motivo de que estas pruebas en Canarias se sobrepasa esa velocidad, es obligatorio la tenencia de carnet de conducir.

- Propuesta 8, defendida por D. Leonardo Perera y relativa al uso de faldillas en todas las ruedas motrices de los vehículos, se retira por ser asumida por la Junta.

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Velocidad en Tierra se aprueba por unanimidad.

## **CAMPEONATO DE CANARIAS DE KARTING**

El Reglamento Deportivo del Campeonato de Canarias de Karting se aprueba por 26 votos a favor y 1 abstención.

## **CALENDARIO**

Con cambios de fechas de algunas de las pruebas, se aprueba por unanimidad el calendario para la temporada 2026, con la salvedad de la Subida La Cumbre, pendiente de aprobación por el Cabildo de El Hierro, y de la moratoria para este año del no cumplimiento de los 21 días de separación en el apartado de históricos.

El Presidente informa que se está en conversaciones con el Cabildo de Fuerteventura para que se puedan celebrar pruebas en la primera parte del año.

## **RUEGOS Y PREGUNTAS**

D. Daniel Ponce interviene y felicita el trabajo de las comisiones de la FCA, pero sí comenta que, por ejemplo, existe el tema de los neumáticos de los vehículos históricos que, a pesar de haberse aprobado toda la documentación, todavía no se sabe cómo actuar en ello. Por otro lado, considera que sería importante sacar de esta Asamblea un compromiso de que las pruebas tienen que comenzar antes, partiendo de la base que los meses de junio, julio y agosto cada vez van a ser más complicados.

Siendo las 13:35, D. Miguel Ángel Domínguez clausura la reunión.

Fdo. El Secretario

Jose Guerra Rodríguez

VºBº El Presidente

Miguel Ángel Domínguez

---